

**COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS Y AFROPERUANOS,
AMBIENTE Y ECOLOGÍA
PERIODO ANUAL DE SESIONES 2022 – 2023**

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
"COMISIÓN INVESTIGADORA INFORME FINAL SOBRE LAS ACCIONES DE LOS
FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE OCASIONARON EL DERRAME DE
PETRÓLEO DE LA EMPRESA MULTINACIONAL REPSOL YPF S.A."
(SESIÓN SEMIPRESENCIAL) PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS
Sala 2 "Fabiola Salazar Leguía"
Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre
VIERNES 20 DE ENERO DE 2023**

En la ciudad de Lima, siendo, las ocho con treinta y tres minutos del día viernes 20 de enero de 2023 en la Sala 2 "Fabiola Salazar Leguía", ubicada en el Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre; y de manera semi presencial bajo la Plataforma Microsoft Teams se llevó a cabo la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología con facultades de Comisión Investigadora en virtud a las facultades otorgadas con Moción de Orden del Día 5229, que aprueba las prerrogativas y facultades de comisión investigadora a la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento del Congreso, a fin de retomar y concluir las investigaciones realizadas por la comisión, en virtud a las facultades otorgadas con la Moción de Orden del Día 1868, sobre las acciones de los funcionarios públicos y primados que ocasionaron el derrame de petróleo de la Empresa Multinacional REPSOL YPF S.A en Ventanilla y sus consecuencias en el medio ambiente y la ecología, por un plazo de 30 días hábiles; correspondiente al período anual de sesiones 2022-2023.

Estuvieron presentes de manera presencial la señora congresista María Elizabeth Taipe Coronado – Presidenta, la señora congresista Ruth Luque Ibarra – Vicepresidenta; y de manera virtual se conectaron los siguientes señores y señoras congresistas: Arturo Alegría, Karol Ivett Paredes Fonseca, Nilza Merly Chacón Trujillo, Nieves Esmeralda Limachi Quispe, Jeny Luz López Morales, Juan Carlos Mori Celis, Wilson Rusbel Quispe Mamani, Janet Milagros Rivas Chacara y Hitler Saavedra Casternoque; y los señores congresistas accesitarios Eduardo Enrique Castillo Rivas¹ y Jorge Alberto Morante Figari.

Presentaron Licencia los señores congresistas: Yorel Kira Alcarraz Agüero, Martha Lupe Moyano Delgado y George Edward Málaga Trillo.

La Presidenta, congresista María Elizabeth Taipe Coronado; indicó que se contó con el quórum reglamentario de congresistas y procedió a dar inicio a la la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología con facultades de Comisión Investigadora en virtud a las facultades otorgadas con Moción de Orden

¹ Congresista accesitario Eduardo Enrique Castillo Rivas remplazo a la señora congresista titular Martha Lupe Moyano Delgado, integrantes del Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

del Día 5229, que aprueba las prerrogativas y facultades de comisión investigadora a la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento del Congreso, a fin de retomar y concluir las investigaciones realizadas por la comisión, en virtud a las facultades otorgadas con la Moción de Orden del Día 1868, sobre las acciones de los funcionarios públicos y primados que ocasionaron el derrame de petróleo de la Empresa Multinacional REPSOL YPF S.A en Ventanilla y sus consecuencias en el medio ambiente y la ecología, por un plazo de 30 días hábiles; correspondiente al período anual de sesiones 2022-2023.

ORDEN DEL DIA

Primer Punto: Acto de Instalación para la continuidad de la Comisión Investigadora en virtud a las facultades otorgadas con Moción de Orden del Día 5229, que aprueba las prerrogativas y facultades de comisión investigadora a la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento del Congreso, a fin de retomar y concluir las investigaciones realizadas por la comisión, en virtud a las facultades otorgadas con la Moción de Orden del Día 1868, sobre las acciones de los funcionarios públicos y primados que ocasionaron el derrame de petróleo de la Empresa Multinacional REPSOL YPF S.A en Ventanilla y sus consecuencias en el medio ambiente y la ecología, por un plazo de 30 días hábiles.

La Presidenta, congresista María Elizabeth Taipe Coronado; mencionó de conocimiento de todos el último Pleno del Congreso de la República de fecha 16 de enero se aprobó la Moción de Orden del Día 5229, la misma que se formalizó mediante Oficio 1906-2022-2023-ADP-M/CR de fecha 17 de enero del presente, en el que comunica los acuerdos adoptados, siendo los siguientes:

PRIMERO: Aprobar las prerrogativas y facultades de Comisión Investigadora a la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento del Congreso, a fin de retomar y concluir las investigaciones realizadas por la comisión, en virtud a las facultades otorgadas con Moción de Orden del Día 1868, correspondiente al período anual de sesiones 2022-2023.

SEGUNDO: La Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología con facultades de investigación, contará con un plazo de 30 días hábiles, para presentar su informe final.

En ese contexto, es que siendo facultada la Comisión Investigadora para retomar y concluir el Informe Final, es que la doy por instalada para continuar con el proceso antes mencionado, claro está de no haber objeción al respecto.

Señalando la señora Presidenta: de no haber objeción declaro instalada la comisión investigadora.

En ese orden, otorgó el uso de la palabra a los siguientes señores congresistas:

El señor congresista Arturo Alegría García; quien saludo a la Presidenta y a los integrantes de la comisión investigadora, y solicito que la sesión pase de reservada hacer pública. *(la exposición está disponible con la grabación).*

La señora congresista Ruth Luque Ibarra; quien saludo a la Presidenta y a los integrantes de la comisión investigadora, quien solicito en la sesión reservada pase a ser publica *(la exposición está disponible con la grabación).*

La Presidenta, congresista María Elizabeth Taipe Coronado; solicitó a la señora secretaria técnica proceda a la verificación del quórum reglamentaria y a la votación para que la sesión reservada pase a una sesión pública de acuerdo a lo solicitado por los dos señores parlamentarios, tal cual lo señala el Reglamento del Congreso de la República, en ese sentido, solicitó a la señora secretaria técnica proceda a la verificación el quórum y la votación respectiva.

La señora Tania Sabbagg Chacón, Especialista Parlamentaria, Secretaria Técnica (e) de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología; procedió a la votación, encontrándose presente los señores congresistas titulares:

Votación:

María Elizabeth Taipe Coronado – A favor

Ruth Luque Ibarra – A favor

Arturo Alegría García – A favor

Karol Ivett Paredes Fonseca – A favor

Nilza Merly Chacón Trujillo – A favor

Nieves Esmeralda Limachi Quispe – A favor

Jeny Luz López Morales – A favor

Juan Carlos Mori Celis – A favor

Janet Milagros Rivas Chacara – A favor

Hitler Saavedra Casternoque – A favor

Eduardo Enrique Castillo Rivas - A favor *(reemplazo a la señora congresista titular Martha Lupe Moyano Delgado, integrantes del Grupo Parlamentario Fuerza Popular).*

La señora Tania Sabbagg Chacón, Especialista Parlamentaria, Secretaria Técnica (e) de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología; manifestó a la señora Presidenta, la aprobación por unanimidad para que la sesión reservada pase a una sesión pública de acuerdo a lo solicitado por los dos señores parlamentarios, tal cual lo señala el Reglamento del Congreso de la República.

La Presidenta, congresista María Elizabeth Taipe Coronado; manifestó la votación por **UNANIMIDAD** para que la sesión reservada pase a una sesión pública de acuerdo a lo solicitado por los dos señores parlamentarios, tal cual lo señala el Reglamento del Congreso de la República; acuerdo adoptado de manera semi presencial bajo la Plataforma Microsoft Teams.

Segundo Punto: Juramentación de asesores acreditados de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología.

La Presidenta, congresista María Elizabeth Taipe Coronado; señaló a los señores congresistas es importante señalar que de acuerdo al Reglamento del Congreso de la República artículo 88, y el Manual para Comisiones Investigadoras sobre las "Reglas de gestión interna de las comisiones investigadoras" señala lo siguiente:

Inciso i.2) El personal de la organización parlamentaria asignado a la comisión investigadora juramenta ante el Presidente de la comisión ordinaria respectiva, quien otorga la constancia válida por el plazo que dura la investigación parlamentaria.

Inciso i.3) Los congresistas integrantes de la comisión ordinaria con prerrogativas y facultades acreditan mediante oficio un solo asesor perteneciente a la organización parlamentaria, el cual juramenta ante el presidente de la comisión ordinaria con dichas prerrogativas y facultades, quien otorga la constancia respectiva válida por el plazo que dura la investigación parlamentaria.

No se admitirá a otro personal de la organización o del servicio parlamentario en las sesiones reservadas de la comisión investigadora.

El personal juramentado asume el compromiso personal y legal de no divulgar ni comentar lo visto u oído en las sesiones; así mismo, se compromete a mantener el más absoluto secreto, reserva y resguardo de la información leída, vista y trabajada en razón de la labor encomendada en las sesiones y trabajo interno de la comisión investigadora o de la comisión ordinaria con prerrogativas y facultades, en asuntos que tengan el carácter de reservado o secreto, bajo responsabilidad.

De lo anteriormente señalado señores y señoras congresistas, señores asesores, es que pasamos al acto de juramentación de las siguientes personas quienes a través de oficio han sido acreditados por los congresistas titulares de la comisión:

En ese orden, solicito a la señora Secretaria Técnica proceda a dar lectura de los nombres, apellidos de los señores asesores y el despacho congresal por el cual fueron acreditados por los señores parlamentarios, le otorgo el uso de la palabra:

La señora Tania Sabbagg Chacón, Especialista Parlamentaria, Secretaria Técnica (e) de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología; procedió a informar a la señora presidenta e integrantes de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología, que mediante Oficio 334-2022-2023-DC-DGP-CR, suscrito por la doctora Patricia Durand Vásquez, Jefa del Departamento de Comisiones del Congreso de

la República, quien comunicó que el día jueves 19 de enero de 2023, a las 20 h 08 min, a través de la plataforma virtual Microsoft Teams, se tomó juramento de confidencialidad de la información a la señora TANIA MARÍA LILA SABBAGG CHACÓN, identificada con DNI 09529605, Especialista Parlamentaria del Departamento de Comisiones, encargada de la Secretaría Técnica de la Comisión de su presidencia. Al respecto, debo precisar que el acto de juramentación se llevó a cabo con la veeduría del señor Rodrigo Espinoza Flores, Especialista Parlamentario del Departamento de Comisiones. Le adjunto el acta de juramento firmado por la señora Sabbagg Chacón, con el que se deja constancia del juramento realizado.

En ese orden también informó a la señora presidenta de la relación de asesores acreditados por los señores congresistas titulares integrantes de la comisión investigadora en virtud a las facultades otorgadas con Moción de Orden del Día 5229, que aprueba las prerrogativas y facultades de comisión investigadora a la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento del Congreso, a fin de retomar y concluir las investigaciones realizadas por la comisión, en virtud a las facultades otorgadas con la Moción de Orden del Día 1868, sobre las acciones de los funcionarios públicos y primados que ocasionaron el derrame de petróleo de la Empresa Multinacional REPSOL YPF S.A en Ventanilla y sus consecuencias en el medio ambiente y la ecología, por un plazo de 30 días hábiles; correspondiente al período anual de sesiones 2022-2023:

Relación de Asesores de los congresistas titulares:

	Nombres y Apellidos Asesor(a)	Número DNI	Despacho Congresal	Oficio	Tipo de Juramentación
1.	Jorge Mamani Huanca	45807042	María Elizabeth Taipe Coronado		Presencial
2.	Rodrigo Lauracio Apaza	72177272	Ruth Luque Ibarra	Oficio 531-2022-2023-RLI-CR	Virtual
4.	Andrea Belén Arguero Rolón	42255417	Arturo Alegría García	Oficio 110-2022-2023-LAAG-CR	Virtual
6.	César Armando Muriche Astorayme	47947252	Nilza Chacón Trujillo	Oficio 428-2022-2023/NMCHT-CR	Presencial
8.	María Victoria Aguilar		Nieves Limachi Quispe		Virtual
9.	Mauro Gonzáles Caballero		Jeny López Morales	Oficio 051-2023-JJLM-CR	Virtual
10.	José Antonio Inuma Torres		Juan Carlos Mori Celis	Oficio 008-2023-JCMC-CR	Virtual

12.	Paloma Isabel Cotrina navarro		George Málaga Trillo	Oficio 0241-2023/EMT/CR	Virtual
15.	David Quispe Martínez		Hitler Saavedra Casternoque		Virtual

Personal de la organización parlamentaria asignado a la comisión investigadora para concluir el Informe Final sobre las acciones de los funcionarios públicos y privados que ocasionaron el derrame de petróleo de la empresa multinacional REPSOL YPF S.A.:

	Nombres y Apellidos	Número DNI	Comisión de Pueblos Andino	Tipo de Juramentación
1.	Arely Zevallos Casafranca	23954880	María Elizabeth Taipe Coronado	Presencial
2.	Ana María Córdova Capucho	20107161	María Elizabeth Taipe Coronado	Presencial

La Presidenta, congresista María Elizabet Taipe Coronado; señaló que acto seguido vamos a realizar la Juramentación de los señores asesores de los despachos congresales que pertenecen a la organización parlamentaria y del personal de la organización parlamentaria asignado para la comisión investigadora:

PROMESA PARA CREYENTES:

Jura por Dios, por la Patria y estos Santos Evangelios guardar la reserva de lo visto u oído en razón de la labor encomendada en las sesiones de la Comisión Investigadora para concluir el Informe Final sobre las acciones de los funcionarios públicos y privados que ocasionaron el derrame de petróleo de la empresa multinacional REPSOL YPF S.A en asuntos que tengan el carácter de reservado o secreto?

Asesor (es) (Juraron de manera presencial y de manera virtual) (SÍ, JURO)

Si así lo hiciera, que Dios y la Patria lo premie, y, si no, que Él y la nación se lo demanden.

En ese orden, la señora presidenta manifestó que todos los asesores acreditados por los despachos de los congresistas titulares integrantes de la comisión habían procedido a dejar constancia de su juramento a través del chat de la Plataforma Microsofts Teams, por lo que, señaló que la señora secretaria técnica tomaría nota de dicha juramentación a fines del acta respectiva.

Tercer Punto: Manifestó a los señores congresistas antes de dar inicio a la participación de los comparecientes citados a la presente sesión, solicitó a ustedes someter a votación que dichas presentaciones se realizarán de manera virtual, ya que estamos atravesando momentos donde no podemos recibir a dichos ex funcionarios de manera presencial en el recinto parlamentario, ante ello someteré a votación dicho pedido.

La Presidenta, congresista María Elizabeth Taipe Coronado; solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión de Pueblos Indígenas, Amazónicas y Afroperuanos, Ambiente y Ecología proceda a verificar el quórum y realizar la votación respectiva.

La señora Tania Sabbagg Chacón, Especialista Parlamentaria, Secretaria Técnica (e) de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología; procedió a la votación, encontrándose presente los señores congresistas titulares:

Votación:

María Elizabeth Taipe Coronado – A favor

Ruth Luque Ibarra – A favor

Arturo Alegría García – A favor

Karol Ivett Paredes Fonseca – A favor

Nilza Merly Chacón Trujillo – A favor

Nieves Esmeralda Limachi Quispe – A favor

Jeny Luz López Morales – A favor

Wilson Rusbel Quispe Mamani – A favor

Janet Milagros Rivas Chacara – A favor

Hitler Saavedra Casternoque – A favor

Eduardo Enrique Castillo Rivas - A favor (*reemplazo a la señora congresista titular Martha Lupe Moyano Delgado, integrantes del Grupo Parlamentario Fuerza Popular*).

La señora Tania Sabbagg Chacón, Especialista Parlamentaria, Secretaria Técnica (e) de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología; manifestó a la señora Presidenta de la comisión, la aprobación por unanimidad para que se autorice la participación virtual de los comparecientes debido a que se viene atravesando momentos donde no podemos recibir a dichos ex funcionarios de manera presencial en el recinto parlamentario.

La Presidenta, congresista María Elizabeth Taipe Coronado; manifestó la votación por **UNANIMIDAD** para que se autorice la participación virtual de los comparecientes debido a que se viene atravesando momentos donde no podemos recibir a dichos ex funcionarios de manera presencial en el recinto parlamentario; acuerdo adoptado de manera semi presencial bajo la Plataforma Microsoft Teams.

Cuarto Punto: Presentación de ex funcionarios públicos y privados que ocasionaron el derrame de petróleo de la Empresa Multinacional REPSOL YPF S.A.

La Presidenta, congresista María Elizabeth Taipe Coronado; manifestó a los señores congresistas para poner en conocimiento, que no se ha recibido respuesta alguna del representante de la empresa notificada, por lo que procederemos a reiterar la citación con el apercibimiento respectivo para la siguiente sesión, en ese orden pasaba al siguiente punto de la orden del día.

Quinto Punto: Presentación del Ex Presidente del Consejo de Ministros (PCM) – doctor Aníbal Torres Vásquez.

La Presidenta, congresista María Elizabeth Taipe Coronado; señaló a los señores congresistas que desde esta comisión se ha cursado el oficio citando a comparecer al ex presidente del consejo de ministros por cuanto estuvo en el ejercicio de esta función en el periodo en que ocurrió el derrame, al respecto damos cuenta que el señor Torres ha remitido vía virtual a la Comisión, la carta sin número de fecha 19 de enero, a través de la cual argumenta no tener acceso a la información que se le solicita y que corresponde requerirla a la actual Presidencia del Consejo de Ministros y al Ministerio del Ambiente; señora secretaria técnica sírvase dar lectura del documento recibido del Sr. Aníbal Torres.

La señora Tania Sabbagg Chacón, Especialista Parlamentaria, Secretaria Técnica (e) de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología; procedió a dar lectura al siguiente documento recibido por el doctor Aníbal Torres:

Con fecha 18 de enero de 2013, el doctor Aníbal Torres Vásquez, identificado con DNI 06105850, dirigió un documento a la señora congresista María Elizabeth Taipe Coronado, Presidenta de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología, en referencia al Oficio N° 575-2022-2023-CPAAAE-CR, en la que señaló lo siguiente:

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi atento saludo, y en atención al documento de la referencia me solicitan lo siguiente:

- 1. Asistir el viernes 201.23 ante la Comisión que usted presidente para informar verbalmente y alcanzar la documentación con el que sustente mi informe, respecto a: a) Las acciones realizadas durante mi gestión respecto al derrame de petróleo en el terminal Multiboyas N° 02 en Ventanilla el 15.1.2022, seguimiento y resultados obtenidos, desde que inicio hasta que culminó mi gestión como presidente del Consejo de Ministros; b) Los resultados de las medidas dispuestas desde mi despacho, en relación a los damnificados por dicho derrame; c) Cualquier otra información que considere importante en el asunto que se investiga.*
- 2. Mi persona fue presidente del Consejo de Ministros entre el 8.2.2022 y el 24.11.2022. Desde que dejé la presidencia del Consejo de Ministros no tengo acceso a toda esa información por lo que corresponde requerirla a la propia Presidencia del Consejo de Ministros y al Ministerio del Ambiente, máxime si el 6.9.2022, mediante Res. Suprema N° 220-2022-PCM, se creó la "Comisión Multisectorial de naturaleza temporal, dependiente de la Presidencia del Consejo de Ministros, encargada de hacer seguimiento a las acciones adoptadas o por adoptar frente a los daños ambientales ocasionados por el derrame de petróleo de Repsol en las costa del litoral marino, para garantizar una adecuada reparación e indemnización al Estado", asumiendo como Secretaria Técnica el representante del Ministerio del Ambiente y en calidad de presidenta de la comisión, asumió la señora María Guadalupe Martínez Martínez, como representante de la presidencia del Consejo de Ministros.*
- 3. Asimismo, en su oportunidad se recomendó a las procuradurías de la Presidencia del Consejo de Ministros y del Ministerio del Ambiente, respetando sus autonomías, a que puedan accionar legalmente contra Repsol por los daños que causaron.*

Por las razones antes expuestas, SOLICITO a su presidencia, que se requiera toda esa información a la Presidencia del Consejo de Ministros, al Ministerio del Ambiente, y a las

procuradurías de ambas entidades, a fin que comisión puedan obtener una información objetiva y precisa debidamente documentada y que de esa forma alcancen resultados óptimos y fiables para su investigación.

La Presidenta, congresista María Elizabeth Taipe Coronado; señaló que en vista de lo manifestado en el documento, se citará a los funcionarios señalados en él y se tendrá en cuenta la actitud del señor Torres para el informe final, en ese orden le tomó el juramento en su condición de compareciente al Dr. Aníbal Torres Vásquez, el mismo que juramento de manera presencial ante la presidencia de la comisión; acto seguido le otorgó el uso de la palabra.

El doctor Aníbal Torres Vásquez, Ex Presidente del Consejo de Ministros; expuso su saludo a la señor presidenta e integrantes de la comisión investigadora, por lo que manifestó en su condición de compareciente lo siguiente: el derrame de petróleo se produjo como consecuencia de las operaciones que se realizan en un barco de REPSOL, operaciones de descarga de petróleo, no se dijo que fue ocasionado por funcionarios públicos del estado, este hecho se produjo el 15 de enero del año pasado, inmediatamente que se produjo dicho incidente se realizaron la acción urgente de reparación de afectados directamente, el seguimiento a las acciones adoptadas y por adoptar frente a los daños ambientales y a las personas, de los daños de la zona, el resarcimiento de personas y acciones de multas de la empresa REPSOL.

La declaratoria de emergencia, se tuvo que hacer rápidamente, así con Resolución Ministerial 021-2022-MINAM del 21 de enero de 2022, se declaró la emergencia ambiental, se amplió este estado de emergencia mediante Resolución 042-2022-MINAM, ampliándose a las actividades y entidades para que se atienda las graves consecuencias de la cuestión de salud y reparación ambiental causados por el derrame de petróleo.

La zona afectada realizando los trabajos de recuperación y remediación del medio ambiente afectado, las actividades contenidas en el plan de acción ambiental, están agrupados en tres ejes: calidad ambiental, la salud y el eje de la institucionalidad, con la nueva resolución que menciono se incluye las actividades antes mencionadas SERFOR, se puede citar, los gobiernos regionales y locales, y FONDEPES para atender la emergencia ambiental, asimismo, se amplía la extensión del daño causado ya que el derrame se iba extendiendo.

En los reportes públicos que se han venido difundiendo y están en el internet en un enlace y están en la PCM, y el día de ayer he solicitado a la PCM remita la documentación que ustedes necesitan, ya que no tiene acceso a dicha información.

El 24 de marzo del 2022, llegaron a un acuerdo en la empresa REPSOL para que entreguen una reparación, esperar que se resuelva ello judicialmente o arbitrariamente iba a demorar años, y al asumir el Estado esta reparación provisional significaba miles de millones, llegaron a un acuerdo y la empresa les entregase una reparación de S/3,000 y además se fue incrementando, se incrementó a 5,500 ahora debe de estar alrededor de 10,000 mil personas afectadas, y entre esos acuerdos finales están los heladeros, motociclistas, vendedores, y todos los que figuraban con el padrón en coordinación con la empresa y gobiernos locales.

Se dijo que se había acordado un monto indemnizatorio, era un pago a cuenta de S/3,000 en una primera oportunidad y el pago del mismo monto en una segunda oportunidad, los acontecimientos que todos conocemos.

Manifestó el 24 de noviembre del 2022, y lo que se hizo posteriormente consultaran a las autoridades actuales, Resolución Suprema del 5 de febrero de 2022, se creó una comisión multisectorial encargada de hacer el seguimiento por los daños de petróleo, sin perjuicio de ello se convocó a reuniones de alto nivel, se invitó titulares de Min. De Producción, Medio Ambiente, OEFA, el ANA,

IMARPE, SINAPES y INDECOPI, esta última realizó una demanda de indemnización a los afectados, esta el daño al medio ambiente, a la flora a la fauna, para que se realice dicha acción, se ha hecho un peritaje internacional, se hizo en Argentina, ya está realizado y se debía establecer el monto de los daños, para ello se elaboró los términos de referencia, las actuales autoridades deberán informar sobre ello, por los daños de responsabilidad extra contractual, el daño ecológico que se ha ocasionado a las personas.

Se han impuesto una serie de multas, impuestas por la OEFA, entre las tres últimas se tiene una multa por s/21,960.40 emergencia ambiental y el petróleo se seguía extendiendo, segunda multa por 18 millones de soles, se interpuso por el incumplimiento de la medida administrativa y recuperar las zonas marinas afectadas, una tercera multa de 3 millones incumplimiento de medidas administrativas, áreas de contenedor, área afectada del mar, y de los hidrocarburos del área afectada, a la fecha la OEFA está siguiendo el procedimiento de cada una de ellas, y será resultado por el tribunal de la OEFA, son los hechos que han incurrido durante su gestión.

Saco material del internet, hubo una comunicación permanente para resolver este enojoso problema, y nuevamente solicito que se debe solicitar la información a la PCM y a los funcionarios actuales.

Es lo que tuvo que manifestar señora presidenta y señores congresistas sobre este tema. *(la exposición está disponible con la grabación).*

La señora Presidenta, la congresista María Elizabeth Taipe Coronado; realizó las siguientes preguntas, manifestó que prácticamente había pasado un año, y los afectados no sólo son los pescadores, por no estar en la lista, y por ello es que se está ampliando dicha comisión investigadora ¿Con que base legal se creó el comité de crisis y cuál es la temporalidad que estuvo activo? ¿Cuáles son las causas por que dejó de estar activo?

¿Se celebraron acuerdos con la empresa REPSOL, precisar de dichos acuerdos en que consistieron?

El doctor Aníbal Torres Vásquez; manifestó que el comité de crisis actúa automáticamente, se creó la comisión multinacional, con relación a la empresa, existía una situación muy difícil ahí, por el tema de los pobladores que reclamaban, no iban a resolver las autoridades encargadas, porque se esperaba que lo resolviera un Juez o un Árbitro, pero ello dura años, no es rápido, por ello se pensó que el Estado tenía que asumir dicha responsabilidad, no sólo con relación a los pescadores, los comerciantes, ambulantes, hasta los heladeros, la reunión que se tuvo el 4 de marzo pasado estuvieron presentes los representantes de dichas personas, presentaron el padrón, el mismo quedó insuficiente, el Estado no podía atender ello porque dejaría de atender otras necesidades, por ello es que su persona interviene rápidamente y que beneficia a la población y terminó con dicho conflicto que se generó con los pobladores de la zona, y se le dio indemnización de 3,000 soles, y se fue incrementando, leyó el acuerdo, no se iba a esperar para que los organismos actúen porque dicha indemnización dura años, se tenía que resolver ya, la gente no tenía recursos para subsistir, el que puede lo más lo puede lo menos, ha resuelto un problema, yo no he generado ningún problema, no ha generado ningún daño, ha trabajado en bien del país, como es uno de estos casos, y que por supuesto que no se da a conocer, en que consiste, en la ciudad de Lima del 4 de marzo, en la Presidencia del Consejo de Ministros se reunió con la empresa la Pampilla Gerente General Jaime Fernández Cuesta, y estuvieron los representantes de la población afectada, e hicieron una propuesta de indemnización, la empresa la Pampilla presentó el plan de limpieza, y los acuerdos de indemnización de los pescadores de Ancón, Chancay, el acuerdo es de la empresa la Pampilla acordó dar un anticipo de reparación, con el

único padrón y este se consensuara en un plazo de cinco días, las personas beneficiadas deben ser afectadas por el derrame, estar en el padrón y no haber recibido anticipo alguno, señalo que podía dejar copia a la Presidenta del acuerdo que acaba de mencionar. *(la exposición está disponible con la grabación).*

El señor congresista Arturo Alegría García; agradeció a la presidenta, y señaló que cuando se escucha al ex premier, en lo que concierne al caso de REPSOL se dice que hicieron un trabajo prolijo, y no existe ningún tipo de reclamo, en ese caso él discrepa, lo que sucedió en REPSOL es una incapacidad total del Ejecutivo de resolver un problema ambiental, y después de año sigue habiendo un conflicto, el señor clandestino donde ha estado, existe un malestar generalizado. *(la exposición está disponible con la grabación).*

La señora Presidenta, la congresista María Elizabeth Taipe Coronado; señaló al congresista Alegría se dirija con respeto hacia el señor Aníbal Torres.

El señor congresista Arturo Alegría García; se tiene un conflicto, existió una inoperancia, luego que se tenga claro que existió una inoperancia de parte del Ejecutivo, y declararon una emergencia nacional siendo una emergencia ambiental, uno es tratar de solucionar el desastre ambiental, los juicios civiles, REPSOL es el responsable, y probablemente puede ocurrir desastres de este tipo, se desarrolle un plan inmediato que pueda permitir lo que ocurrió en ventanilla no vuelva a ocurrir en dicha magnitud, se puedo haber utilizado otro tipo de herramientas los que estuvieron haciendo el trabajo de reparación, si desde el ejecutivo se trabajó un plan de contingencia de desastres naturales con el ente rector Ministerio del Ambiente, escucho que nadie se quejó de haber recibido sobre la compensación, nadie se queja, porque es lo único que se pueda recibir, dijo que nadie activo ningún tipo de mecanismo, la mayor parte de personas no conoce el tema legal, informaron a los pescadores cuales eran los caminos que podían seguir en caso de no aceptar este adelanto de indemnización, porque si no me poden entre la espada y la pared, y tienes que recibir los 3,000 soles, y me lavo las manos, si el Ejecutivo no da una mano a quienes fueron afectados quien lo iba hacer, existió capacitación, guía, se trabajo en algún plan de contingencia hacia el futuro para que lo que ocurrió en Ventanilla no vuelva ocurrir?. *(la exposición está disponible con la grabación).*

El doctor Aníbal Torres Vásquez; por intermedio de la presidenta, lamentablemente me parece que no entendió nada de lo que he expuesto, he dicho que no existe reclamos con relación a los 3,000 mil soles que recibió cada uno de la población afectada, eso ha dicho, que quede claro, con respecto a la desinformación, no voy a debatir con el congresista Alegría, sobre ese periodo nefasto de desinformación que existió en el país, y que ahora de la noche a la mañana a cambiado y ya es información y ya todo está bien en el país, eso no es así, se han tomado medidas para que no existe un monopolio del petróleo se ha presentado un proyecto de ley, hay que juzgar dicha negligencia, hay quejas, el problema no esta resuelto, se resolverá cuando termine el proceso judicial para una indemnización por todo el daño ambiental y el daño causado a las personas, claro que se han tomado medidas, lo tiene que hacer ese control OSINERMIG, no se ha instruido a dicha entidad a fin de que no se produzca una situación como está. *(la exposición está disponible con la*

grabación).

La señora congresista no se identificó; manifestó que no se le dé espacio, ya participo, ha sido ya bastante conformacional.

El señor congresista Arturo Alegría García; algunos colegas les duele que hayamos tenido diecisiete meses de un gobierno nefasto, no me entendió las preguntas, el habla de monopolios, cree que el presidente Castillo nunca respondió, sea la OEFA, Ministerio de Ambiente, y declarar en estado de emergencia y se activen los protocolos de acción, sino se tenía ningún tipo de acción, no lo trabajaron, el de Ventanilla ha sido el más grande, en la Selva peruana se dan estos problemas, tener un ente rector cuando se va a activar una emergencia ambiental, y si algún modo se le brinda capacitación en el caso no quieren aceptar un delante de indemnización como un mecanismo de ayuda, o al menos le explicaron que tenían que hacer.

El doctor Aníbal Torres Vásquez; manifestó que el gobierno que me desempeña es un gobierno nefasto, nefasto es lo que vivimos actualmente.

La señora Presidenta, la congresista María Elizabeth Taipe Coronado; señaló Presidenta; le solicito mucho orden y respeto y ceñirnos a la agenda.

El doctor Aníbal Torres Vásquez; los protocolos existen, el Ministerio del Ambiente, INDECI que pertenece al Ministerio de Defensa, no se declaró de manera inmediata el estado de emergencia, en el inicio se considero que era un derrame de cantidad menor, pero era enorme, y se declaró el estado de emergencia para proteger el medio ambiente, la población, que el congresista no quiera entender, es su opinión, son subjetividades de él, las respeto. *(la exposición está disponible con la grabación).*

La señora Presidenta, la congresista María Elizabeth Taipe Coronado; señaló que habiendo concluido las preguntas, agradeció al doctor Aníbal Torres por su participación en calidad de compareciente, y en ese sentido, le manifestó de tenerlo a bien podía retirarse de la sesión; en ese orden, continuo con la agenda, señalando que participaría el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA): Ex funcionarios del Consejo Directivo.

En ese orden le tomó el juramento en su condición de compareciente a la señora Miriam Alegría Zevallos, la misma que juramento de manera presencial ante la presidencia de la comisión; acto seguido le otorgó el uso de la palabra.

La señora Miriam Alegría Zevallos, Ex gerente general del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA; saludó a la señora presidenta y a los integrantes de la comisión, acto seguido manifestó que su presencia lo haría de manera virtual, durante el período que ejerció funciones, este evento fue el 15 de enero hasta el 21 de marzo del 2022 que ejerció funciones como Gerente General y del Consejo Directivo, han ido más presidentes en la OEFA han sufrido más de cuatro presidentes y se han encargado de esta emergencia a lo largo de todo el año, no ha ayudado a que se tenga una sola mirada, igual ha sido en el Ministerio del Ambiente, ello no permite que se pueda tener una política y mirada a largo plazo, de manera muy objetiva y nos ha tocado sufrir dicha situación.

Encargada de la Presidencia del Consejo Directivo se dio esta emergencia, la OEFA estuvo en dicha emergencia, en el marco de sus funciones la OEFA tiene como principal función velar por la gestión ambiental, cuenta con un instrumento de gestión ambiental, el multibollas del terminal de Ventanilla, había un instrumento de gestión ambiental que contenía un plan de contingencia, SENACE hizo un plan de contingencia para efectos de contener este tipo de emergencias, siendo que era el instrumento que se tenía que fiscalizar la OEFA toma conocimiento y que es de obligatorio acceso de los administrados, dentro de las veinticuatro hora, el mismo día que sufrió el derrame, en la mañana a primera hora se hizo la supervisión, el reporte, la empresa remitió a información no real, la situación de campo era distinta, sobre todo de manera inmediata dentro de las 48 horas, se puede acreditar que se dicto medidas administrativas para que la empresa realice la contingencia a través de 16 medidas, y fueron efectivas y la empresa se vio obligada a cumplir con las mismas, nuestra normativa esta muy dispersa, muy confusa y no nos ha permitido actuar de manera eficiente, y es importante que el Ejecutivo y el Congreso trabajen de manera conjunta, en el sector hidrocarburos la normativa es muy dispersa, se ha atendido la emergencia de manera inmediata, durante su periodo ha sido bastante célere, comprobar que éstas no se habían cumplido se dictaron cuatro multas coercitivas.

Las funciones que tiene el estado están dispersas, OSINERMIG tiene que verificar y realizar acciones de simulacro, la empresa cuenta con plan de emergencia para situación de derrames, OSINERMING es la entidad que tiene que supervisar a la empresa y ver si contiene el equipamiento y es alertar a la OEFA para que de manera preventiva se pueda subsanar en el momento y cerrar la tubería o corroída pueda generar algún accidente.

Manifestó que la OEFA entra a tallar cuando se produce la contingencia, de manera preventiva también fiscalizan, ello ven temas ambientales no de seguridad, en el caso que se produzca una emergencia, ellos exigen que ese plan de contingencia sea parte de cumplimiento de la empresa, y ello verificaron ese plan de contingencia y esas acciones no eran suficientes y ellos dictaron rápidamente para que la empresa dicte medidas de acciones, hay una tela muy fina que divide las funciones de cada una de las entidades.

Su misión es que la empresa cumpla de marea estricta las acciones de primera respuesta y evitar que todo esto cause mayor daño del que pueda estar causando, ha sido la función de la OEFA y la base de medidas que han impuesto y verificado que han sido incumplidas y no necesita seguir un procedimiento administrativo sancionador para ser impuestas, se tienen unos cuadros de tipificaciones y sanciones para el sector hidrocarburos, también se iniciaron procedimientos administrativos sancionadores. *(la exposición está disponible con la grabación).*

La señora congresista Ruth Luque Ibarra; saludo a la señora Alegría, ha sido una de las personas que ha seguido este caso, y ella estaba como encargada en la OEFA, y una debilidad que advirtió en términos normativos, en el marco del trabajo que hará la comisión, es importante de ver recomendaciones, y en el futuro se presentase se deba tener una actuación más fuerte de las entidades. La OEFA tiene sus competencia y quisiera saber como se puede generar una articulación, que se necesita una directiva, y la segunda sobre las multas de OEFA y ha sido un trabajo fuerte, y se supo que una de las multas había sido apelada por la empresa y se generó una resolución a favor de la empresa, y cual fue el acto una de las sanciones que se impuso a la empresa.

La señora Miriam Alegría Zevallos, Ex gerente general del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA; agradeció a la presidenta y respondió por su intermedio a la señora congresista Luque, como estado existe falta de articulación, se debe establecer protocolos de cada una de las entidades sobre sus funciones y cuales son los beneficiados y los tiempos que se deben tener esos resultados, debilidades en ciertas normas, calificar los planes de contingencia nos se tiene claro sobre la entidad que debe aprobar los planes de contingencia, y la articulación de los sectores, eso es importante señalar y hay otras entidades que tienen que hacer su trabajo y las entidades hagan sus funciones y pensar en un fondo y la inacción de una empresa el estado no actúe, el modelo americano tiene un protocolo multisectorial e interviene la Marina de Guerra y luego se lo trasladan a la empresa, es un modelo perfeccionista y rápido, en el Perú hay empresas muy irresponsables, empresas que han dejado sus operaciones y sin ninguna ética reaccionan, no exista un fondo donde el estado pueda hacer su tarea inmediata y se debería de ver de manera panorámica, que el estado haga su tarea inmediata a todo nivel, su cargo como presidenta solamente fue al 21 de marzo de 2022, en su gestión como presidenta se dictaron medidas, en mi función se solicitó que la empresa haga un procedimiento administrativo sancionador que termine con determinación de responsabilidad y multas de cinco millones de soles, y esa multa fue apelada, es importante señalar que la OEFA saco un comunicado que el tribunal ha revocado esa resolución de primera instancia que imponía la multa, para que se recalcule por un tema de metodología, pero sin embargo, y algunos vicios que encontró en la resolución, confirma la responsabilidad y solicita que reajuste la multa, y si se requiere información ante ello se debe solicitar de manera documentada. *(la exposición está disponible con la grabación).*

La señora Presidenta, la congresista María Elizabeth Taipe Coronado; señaló la participación del señor congresista Arturo Alegría García, y que los invitados sean precisos ya que se tiene una recargada agenda y se necesita avanzar.

La señora Congresista Arturo Alegría García; concuerda con lo mencionado la colega Ruth Luque, y un poco lo que ha mencionado la ex funcionaria de la OEFA, nos debe de llamar la atención ahora y no se debe pasar desapercibido algunos medios de comunicación REPSOL ha impugnado cinco de las seis multas impuestas, el interés que tiene esta empresa de resarcir los daños que es cero, y la información mencionada por la funcionario, y lo que ha informado el ex premier, nunca se buscó un plan a futuro, se debe aprender de las tragedias sucedidas en el país, y ahí nace su primera pregunta, la OEFA durante el tiempo que estuvo a cargo fue parte de alguna Mesa de Trabajo que permita proveer embates ambientales, y se deben dar recomendaciones y que éstas aterricen, en el tema de desastres ambientales, ya que como país y como estado no existe un planteamiento, se tiran la pelota, señaló que presentara un proyecto de ley, y quien debe de hacer para prevenir, es importante se necesita invitar al Ministerio de Ambiente, para que nos digan las acciones que están tomando, y no se puede presentar un Informe en el Pleno sin que ellos informen.

La señora Miriam Alegría Zevallos, Ex gerente general del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA; por intermedio de la presidenta, durante su gestión grupo gobernanza regulatoria que se estableció en el sector ambiente, para mejorar todo el proceso de gestión ambiental, y pasaba con mejorar dicha articulación que tanto se necesita, y estas propuestas se han encarpado, información muy valiosa y si corresponde desde el congreso se pueda activar, se han trabajado en un grupo multidisciplinario de gente que conoce muchísimo el tema.

La señora Presidenta, la congresista María Elizabeth Taipe Coronado; agradeció las sugerencias y si algunas de ellas no se encontrase en el informe, se pasa al siguiente expositor, y sin antes agradecer a la señora Alegría por su participación.

La señora congresista Nilza Chacón Trujillo; compartió la idea de tener la presencia de la Ministra de Ambiente, sobre la intervención y aprobación de eliminar la multa sobre REPSOL, para que aclare sobre una funcionaria, que medidas se tomo de la funcionaria de la OEFA vínculos con la empresa REPSOL, salió en medios periodísticos la funcionaria de la OEFA con un funcionario de REPSOL, y se debe tener la presencia de la Ministra del Ambiente.

La señora Presidenta, la congresista María Elizabeth Taipe Coronado; señaló que si se agendara para que asista la Ministra del Ambiente y realice el acto de juramentación al señor Manuel Manrique Ugarte, quien juro ante la Presidenta de la Comisión.

El señor Manuel Manrique Ugarte, Ex Presidente del Consejo Directivo Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA; saludó a la presidente e integrantes de la comisión investigadora, en ese sentido, el miércoles por la tarde recibió la invitación, y hay documentos que no ha podido traer, se desempeño desde mayo hasta julio, hubieron muchos cambios como lo manifestó la anterior ex funcionaria, y ha enviado una comunicación a la OEFA para que se acceda a los documentos, puedo alcanzar los datos que requieran, el acontecimiento fue el 15 de enero, para mayo ya se había decretado la emergencia ambiental, todos los organismos ya se encontraban en funciones, en los últimos cambios ha habido en la OEFA y la señora Alegría conoce mucho la institución, y las acciones que se habían tomado hasta mayo actuó dentro de lo que le compete, OSINERMIG también es uno de los encargados, la remediación no es fácil, las acciones preventivas es lo que se debe hacer, como también le compete al congreso, los CAS son permanentes, el tema no sólo es el petróleo, todos los días se contamina en la región andina, porque no se rota a los jefes, un funcionario tiene muchos años en una región terminan amigos de los empresarios que deben fiscalizar, las leyes que se dan permiten eso, la última multa, funcionaria trabajó en la OEFA era familiar de un funcionario de REPSOL, porque no se le seguía multando a REPSOL, fue a la playa mayo, junio, seguían contaminadas, y se le debió multar, el hecho que hizo muchas preguntas en mi corta gestión en OEFA y termine fuera de OEFA, su responsabilidad fue desde mayo hasta junio, la gente que trabajaba en la OEFA comentó cuando bajan las comunidades de la sierra a reclamar esa constante contaminación

OEFA se hace presente y no los quieren recibir, ocurre que dichos funcionarios tienen muchos años, y ya no multan a los amigos, ya no multan a las empresas, en Piura en Talara sobre el derrame de petróleo los funcionarios de OEFA declaraban que era la primera vez que iban, funcionarios que tienen muchos años en Piura recién iban, y nos hay un tema de prevención, ya que el funcionario debe ser un fiscalizador, todo ello forma parte del problema que está suscitando.
(la exposición está disponible con la grabación).

La señora Presidenta, la congresista María Elizabeth Taipe Coronado; señaló que se le ha tenido que citar, y estaremos en espera del documento remitido, agradeció de los aportes y sea lo más pronto posible, tiene pocos días para concluir el Informe Final, si desea puede retirarse y por el aporte para esta comisión investigadora.

Acto seguido, la Presidenta dio la bienvenida al señor Jaime Puicón Carrillo, a quien realizó el acto de juramentación de rigor, quien juramento ante la señora Presidenta.

El señor Jaime Puicón Carrillo, Ex Presidente del Consejo Directivo Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA; señaló que fue citado en el período que ocupó dicho cargo, se desempeñó como presidente el 11 de octubre de 2022 y 11 de enero de 2023, lo cual fue removido sin conocer las causas, en ese contexto, informó que durante su gestión el derrame de petróleo de evaluaciones y supervisiones de la OEFA, y de Energía y Minas estaban en su etapa final, y se habían ejecutado medidas administrativas, y detalló el estado de estas medidas, el último monitoreo de la Dirección de Evaluación Ambiental, entre el 15 y 18 de octubre, registrar las aves que habían sido afectadas por el derrame de hidrocarburos, si habían daños ocasionados de las aves en la zona, los resultados concluyen que se registran mayor concentración en el plasma de guanay, en varias playas en comparación de lo que se encontraba en la Isla Chicha norte, se encontraban mayores cantidades, y los hidrocarburos habían ingresado y se tenían que realizar los informes, en octubre de 2022 se contaba con la tercera evaluación de causalidad, monitoreo de 97 sitios afectados por el derrame de petróleo, y que se dicten las medidas correspondientes, fue aceptado por el mismo administrado y las instancias de emergencia ambiental, y no era lo que había manifestado la empresa, quienes en abril manifiestan que habían concluido en abril la limpieza, el organismo fiscalizador empieza trabajo de verificación y determino que los 97 sitios no estaban libres de hidrocarburos, habían 71 sitios en condición de afectados, sea en la arena, rocas o playas con presencia de petróleo, 48 eran playas, la empresa manifestó que los 97 sitios estaban limpios, pero la verificación determino que 71 sitios seguían afectados, y se emite la Resolución 0206-2022-OEFA indica esta medida administrativa presentar un plan de rehabilitación de los 97 sitios afectados, se debía presentar a Energía y Minas en un plazo de doce meses (...) *(la exposición está disponible con la grabación).*

La señora Presidenta, la congresista María Elizabeth Taipe Coronado; agradeció la participación del señor Puicón Carrillo, por ende, solicitó que nos haga llegar la información respectiva, se citará nuevamente al funcionario del INDECI y se reiterara para la siguiente sesión, también mencionó que se cito al ex alcalde de la Municipalidad de Ventanilla, señor Pedro Spadaro, y no se ha recibido respuesta alguna de mencionado señor, y se reiterara para la siguiente sesión, y concluido con la participación de los ex funcionarios.



"Decenio de la igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"

Acta de la Primera Sesión Extraordinaria
Comisión Investigadora REPSOL
Período Anual de Sesiones 2022-2023

Para finalizar, la **Presidenta, congresista María Elizabeth Taipe Coronado**; señaló que no habiendo más intervenciones y otro punto a tratar sometió al voto la dispensa de la aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados, habiendo quórum reglamentario y al no haber objeciones de parte de los señores congresistas, la dio por aprobada.

Acto seguido, manifestó que se aprobó por Unanimidad la dispensa de la aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados; acto que se realizó de manera semi presencial a través de la plataforma Microsoft Teams.

Siendo las 11 horas con 49 minutos de la mañana del día 20 de enero de 2023 se levantó la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología con facultades de Comisión Investigadora Informe Final sobre las acciones de los funcionarios públicos y privados que ocasionaron el derrame de petróleo de la Empresa Multinacional REPSOL YPF S.A., correspondiente al período anual de sesiones 2022-2023.



Firmado digitalmente por:
ALCARRAZ AGÜERO Yorel
Kira FAU 20181749128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 01/02/2023 12:36:02-0500

.....
MARÍA ELIZABETH TAIPE CORONADO
PRESIDENTA
COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS Y
AFROPERUANOS, AMBIENTE Y ECOLOGÍA
COMISIÓN INVESTIGADORA REPSOL

.....
YOREL KIRA ALCARRAZ AGÜERO
SECRETARIA
COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS Y
AFROPERUANOS, AMBIENTE Y ECOLOGÍA
COMISIÓN INVESTIGADORA REPSOL

Por disposición de la Presidencia, la transcripción de la versión magnetofónica de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología con facultades de Comisión Investigadora Informe Final sobre las acciones de los funcionarios públicos y privados que ocasionaron el derrame de petróleo de la Empresa Multinacional REPSOL YPF S.A., correspondiente al período anual de sesiones 2022-2023, que elabora el Área de Transcripciones del Congreso de la República, es parte integrante de la presente Acta.